



AYUNTAMIENTO DE CADJAR

Plaza de España, 12 -18440 Cádjar (Granada) Telf. 958-768031 Fax 958-850506

REGLAMENTO VI CARRERA POPULAR DEL HORNAZO

1. Recorrido con distancia de 10 kms. Paralelamente habrá un segundo recorrido de carrera de unos 6 kms, Recorrido caminata 7kms. La caminata no tendrá a ningún efecto carácter competitivo. Los participantes deberán conocer el recorrido de la prueba, estando no obstante, debidamente señalizados por la organización.
2. El precio de la inscripción es de 10 euros y el plazo finaliza el día **28 de Abril** o al completar el cupo de corredores. Los puntos para realizar la inscripción son:

www.cruzandolameta.es

Ayuntamiento Cádjar

3. No se aceptarán inscripciones el día de la prueba.
4. El número de corredores se limitará a 200.
5. La salida de la prueba tendrá lugar el día 1 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas, desde la Plaza de España de Cádjar(Plaza Ayto.).
6. Sólo podrán participar en la carrera atletas mayores de 16 años, sin distinción. **Los menores de edad deberán aportar autorización paterna en el momento de recogida del dorsal.** Se adjunta hoja de autorización.
Para la **caminata senderista** podrán participar menores de 16 años pero siempre que vayan acompañados de un adulto y con la autorización de menores.
7. La carrera se podrá realizar corriendo o caminando en un tiempo máximo de 1 hora y 40 minutos. La caminata tendrá un tiempo máximo de 2 horas y 10 minutos.
8. La organización tiene previsto hacer entrega de diferentes premios, trofeos y recuerdos.
9. Los dorsales se llevarán en lugar visible durante todo el recorrido, siendo imprescindible para recoger los premios o la bolsa del corredor. La bolsa del corredor se entregará al finalizar la prueba.
10. La entrega de premios se realizará cuando haya finalizado la prueba el último participante. Los corredores premiados deberán acreditar su identidad antes de recoger los premios con su D.N.I., pasaporte o similar.
11. La recogida de dorsales se realizará el mismo día de la prueba en el Ayuntamiento de Cádjar de 9:30h a 10:45h. Deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I., pasaporte o similar.



AYUNTAMIENTO DE CADIAR

Plaza de España, 12 -18440 Cádiz (Granada) Telf. 958-768031 Fax 958-850506

12. Las clasificaciones y tiempos de entrada en meta son responsabilidad de la empresa "Cruzando la Meta". Se publicarán en el tablón de anuncios en zona cercana a la entrega de trofeos. Existe un comité de competición cuyos componentes serán las únicas personas con poder de decisión ante una reclamación de premios o clasificaciones. El plazo de las mismas finaliza a los veinte minutos de publicarse los resultados provisionales. Las clasificaciones y fotos de la prueba se colgarán en la web:

www.cruzandolameta.es y www.cadiar.es

13. La prueba discurrirá por terrenos de tierra y asfalto.

14. Ambas pruebas, carrera y caminata, constarán de un avituallamiento situado aproximadamente a mitad del recorrido.

15. Los aspectos no recogidos en este reglamento, se resolverán por la organización.

16. La organización se reserva el derecho de alterar o suprimir cualquier aspecto de la prueba según necesidades y criterios. Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización.

17. La organización no se hará responsable de los daños o perjuicios que pudieran sufrir u ocasionar los participantes.

18. Se recomienda a los participantes, como norma prudencial, la realización de un reconocimiento médico antes de la prueba.

19. Todo atleta por el mero hecho de su inscripción, conoce y acepta las normas de esta competición y reconoce que se encuentra en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o que le incapacite para su participación y se hace responsable de los daños que pudieran ocasionarse, eximiendo a la organización de la prueba de dicha responsabilidad. Asimismo, autoriza la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, medios de comunicación, etc. De igual forma autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento. Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable "Cruzando la Meta". El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación



AYUNTAMIENTO DE CADIAR

Plaza de España, 12 -18440 Cádiz (Granada) Telf. 958-768031 Fax 958-850506

y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, enviando correo electrónico a info@cruzandolameta.es

20. PREMIOS Y CATEGORÍAS:

- **CATEGORIA ABSOLUTA:** Entran en ella todos los participantes en la carrera.
PRIMERO/A: TROFEO + 150 EUROS + HORNAZO
SEGUNDO/A: TROFEO + 100 EUROS
TERCERO/A: TROFEO + 50 EUROS
- **LOCALES:** Entran en ella únicamente los corredores empadronados en Cádiz.
PRIMERO/A: TROFEO + 50 EUROS
SEGUNDO/A: TROFEO
TERCERO/A: TROFEO
- **CATEGORÍA SENIOR:** De 16 a 34 años cumplidos el día de la carrera.
PRIMERO/A: TROFEO
SEGUNDO/A: TROFEO
TERCERO/A: TROFEO
- **CATEGORÍA VETERANO A:** De 35 a 44 años cumplidos el día de la carrera.
PRIMERO/A: TROFEO
SEGUNDO/A: TROFEO
TERCERO/A: TROFEO
- **CATEGORÍA VETERANO B:** De 45 a 54 años cumplidos el día de la carrera.
PRIMERO/A: TROFEO
SEGUNDO/A: TROFEO
TERCERO/A: TROFEO
- **CATEGORÍA VETERANO C:** Más de 55 años cumplidos el día de la carrera.
PRIMERO/A: TROFEO
SEGUNDO/A: TROFEO
TERCERO/A: TROFEO

- En el recorrido de 6kms tendrán trofeo únicamente los tres primeros absolutos masculinos y femeninos.
- **PREMIO ESPECIAL DE UN JAMÓN DE JUVILES PARA EL CLUB CON MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA CARRERA Y EN LA CAMINATA.**



AYUNTAMIENTO DE CADIAR

Plaza de España, 12 -18440 Cádiz (Granada) Telf. 958-768031 Fax 958-850506

- **LOS CAMPEONES ABSOLUTOS RECIBIRÁN UN HORNAZO CON TANTOS HUEVOS COMO KILOS SEA SU PESO.**
- **LOS PREMIOS NO SERÁN ACUMULATIVOS SALVO EN LOS LOCALES**

21. Será motivo de descalificación:

- Inscribirse con datos falsos.
- No atender las indicaciones de la Organización durante la prueba.
- Manifiestar un comportamiento no deportivo.
- No realizar el recorrido completo.
- No llevar el dorsal visible en el pecho o llevarlo manipulado y/o doblado.
- Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.
- Entrar en meta sin dorsal sin haber informado de lo sucedido.
- No llevar o manipular el chip facilitado por la organización.
- No respetar el medio ambiente.
- Saltarse los controles de paso.
- Aquellas conductas que la Organización no considere correctas.

22. Para cualquier duda o consulta llamar al **958768031/663546323.**

23. Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de accidentes. En caso de lesión o accidente en el transcurso de la prueba, el participante deberá de notificarlo a la organización quien le facilitará un parte con el que podrá ser atendido en los centros médicos concertados.